

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PÁDEL

En Madrid, a 7 de marzo de 2024, en los locales del Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la Federación Madrileña de Pádel, tiene lugar la presente reunión del CCDDFMP donde se han acordado las siguientes propuestas de resoluciones respecto de los expedientes que se relacionan:

EXPEDIENTES ABIERTOS DEL TORNEO GRAND SLAM PLATA 2500 CELEBRADO EN PUNTA CHICA Y DEL TORNEO DE MENORES CELEBRADO EN VOLEA PÁDEL INDOOR.

EXP 19/24. 150733 - FRANCISCO PARRA DE JUAN / 211686 - SAMUEL PONTES SUAREZ - SEMIFINAL CONSOLA 1ª CAT MASC - W.O. Avisado no justificado. Sin puntos (324).

EXP 20/24. 294976 - PABLO CORTIJO LARRIBA / 330097 - GUILLERMO MORENO TORREGLOSA - CUARTOS CONSOLA 3ª CAT MASC - W.O. NO Avisado en Torneo Grand Slam Plata 2500 Punta Chica. Como marca el Reglamento Técnico no podrá anotarse a la próxima consolación que le corresponda disputar.

EXP 21/24. 15762 - JORGE MENDIETA DE LA RICA / 71452 - JOSE MARIA CHAPA EGUIDAZU - CUARTOS CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado no justificado. Sin puntos (148).

EXP 22/24. 336962 - ISMAEL OLIVER LOPEZ / 350151 - JUAN JOSE GARCIA GRANERO - CUARTOS 3ª CAT MASC - W.O. Avisado no justificado. Sin puntos (346).

EXP 23/24. 96099 - JORGE FUENTES CARRETERO / 313058 - DAVID RODRIGUEZ MONZO - CUARTOS CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado. Sin puntos (148).

EXP 24/24. 85014 - ALVARO OLIVA CALERO / 169557 - ALEJANDRO PEREZ MARTINEZ - CUARTOS CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado no justificado. Sin puntos (148).

EXP 25/24. 228847 - LUIGI DESARIO MASET / 307979 - NICOLAS MIROCHNIC MURZA - SEMIFINAL CONSOLA 2ª CAT MASC - W.O. Avisado no justificado. Sin puntos (184).

Sin tener más asuntos que tratar, se da por terminada la presente reunión, en el lugar y fecha que obran al encabezamiento, remitiéndose acta a la FMP a fin de que se proceda a su notificación a los interesados mediante publicación en la página web de la Federación, indicándose que los interesados podrán presentar alegaciones y la prueba que estimen conveniente en el plazo de 5 días desde su publicación, momento en el que adquirirán firmeza las propuestas de resoluciones, y todo ello, conforme a lo previsto en el artículo 36 del RDD de la FMP.

Fdo. Víctor P. Martín Torres
Presidente C.C.D.D.FMP